

Estados financieros dictaminados por el auditor externo del Fondo al 31 de diciembre de 2017

Sesión de Comité Técnico
27 de abril de 2018

Fundamento	I
Opinión del auditor externo	II
Dictamen	III
Propuesta de acuerdo	IV

- La Ley y el Contrato Constitutivo del Fondo establecen que el Comité Técnico tiene la facultad de aprobar los estados financieros elaborados por el Fiduciario y dictaminados por el auditor externo, que le presente el Coordinador Ejecutivo y en su caso, realizar las observaciones a que haya lugar (artículo 8, fracción II, inciso h), de la Ley del Fondo y cláusula Décima, fracción XI, de su Contrato Constitutivo).
- Con base en lo anterior, el Coordinador Ejecutivo somete a consideración del Comité los estados financieros del Fondo, así como el informe del ejercicio del presupuesto del Gasto de Operación, dictaminados por el auditor externo al 31 de diciembre de 2017.

El auditor externo del Fondo emitió su dictamen sin observaciones, conforme a lo siguiente:

- a) Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.
- b) El Informe del ejercicio del presupuesto de gasto de operación ha sido preparado en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones aplicables.

(Link a los estados financieros dictaminados por el auditor externo y al informe del ejercicio del presupuesto de gasto de operación)

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracciones II, inciso h) y IX, así como el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracciones XI y XII del Contrato Constitutivo del Fideicomiso: **a)** Aprobó los estados financieros del Fondo, así como el informe del ejercicio del presupuesto de gasto de operación, dictaminados por el auditor externo, al 31 de diciembre de 2017, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión, y **b)** Instruyó al Secretario de ese Órgano Colegiado para que comunique el referido acuerdo al auditor externo del Fondo, a efecto de que envíe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los citados documentos.